

Memorial Radicado 760414089001-2023-00009-00

Gustavo Rendon <gustavorendonvalencia@gmail.com>

Mié 18/10/2023 4:41 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Valle del Cauca - Ansermanuevo <j01pmansermanuevo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (966 KB)

202300009-Liq.Credito y Sol.Titulos.pdf;

Buen dia

Adjunto envio memorial con destino al proceso

Juzgado Promiscuo Municipal Ansermanuevo

Asunto: Liquidacion del Credito

Demandante: Cofincafe

Demandado: Francisco Javier Serna Piedrahita

Folios: 2

--

Cordialmente,

GUSTAVO RENDON VALENCIA

ABOGADO

310-5597350 - 7376484

Calle 22 Nro. 15-53 Of. 203 Edificio Aída, Armenia Q.



Remitente notificado con
[Mailtrack](#)



Libre de virus. www.avast.com

GUSTAVO RENDON VALENCIA
ABOGADO DERECHO PRIVADO

Señora
JUEZ PRIMISCUO MUNICIPAL
Ansermanuevo, Valle

Referencia: Actualiza Liquidación del crédito y solicitud de títulos
Proceso: Ejecutivo
Ejecutante: Cofincafe
Ejecutado: Francisco Javier Serna Piedrahita
Radicado: 760414089001-2023-00009-00

GUSTAVO RENDON VALENCIA, mayor de edad, domiciliado en Armenia, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.419.404 de Bogotá y portador de la Tarjeta Profesional número 138.565 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado judicial de la parte ejecutante dentro del proceso de la referencia, mediante el presente escrito allego al despacho la liquidación del crédito en los siguientes términos:

CAPITAL:		\$7.915.900,00					
VIGENCIA		Brio. Cte.	Máxima Autorizada		TASA	LIQUIDACION	
DESDE	HASTA	T. Efectiva	Efectiva Anual 1.5	nominal efectiva	Nominal Mensual	DÍAS	INTERESES
11-nov-22	30-nov-22	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	20	145.749,72
1-dic-22	30-dic-22	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	30	232.139,09
1-ene-23	30-ene-23	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	30	240.729,04
1-feb-23	28-feb-23	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	30	250.205,01
1-mar-23	30-mar-23	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	30	254.828,19
1-abr-23	30-abr-23	31,39%	47,09%	39,21%	3,27%	30	258.658,97
1-may-23	30-may-23	30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	30	250.837,15
1-jun-23	30-jun-23	29,76%	44,64%	37,48%	3,12%	30	247.247,93
1-jul-23	30-jul-23	29,36%	44,04%	37,05%	3,09%	30	244.420,67
1-ago-23	30-ago-23	28,75%	43,13%	36,40%	3,03%	30	240.088,24
1-sep-23	30-sep-23	28,03%	42,05%	35,62%	2,97%	30	234.941,76
1-oct-23	30-oct-23	26,53%	39,80%	33,97%	2,83%	30	224.103,70
Total Intereses						350	\$2.823.949,48
Capital							\$7.915.900,00
Intereses de Plazo							71.235,00
TOTAL: CAPITAL+INTERESES							\$10.811.084,48

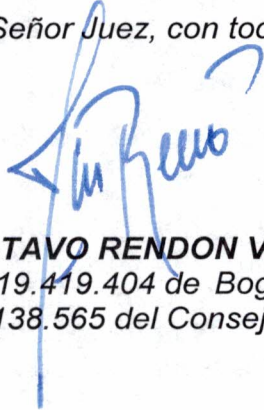
En consecuencia, respetuosamente solicito al despacho correr traslado de la liquidación aquí aportada, surtido el cual de encontrarse ajustada a derecho ruego impartirle aprobación o en su defecto se modifique por parte del despacho, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 de Código General del Proceso.

En consecuencia, respetuosamente solicito que conforme lo dispuesto en la Circular PCSJ20-17 emanada del Consejo Superior de la Judicatura se emita la respectiva orden de pago digital por conducto del Banco Agrario de Colombia con sede en la ciudad de Armenia, Quindío a nombre del suscrito apoderado para su cobro en dicha entidad, informando el momento en que esté habilitado el pago.

Nombre demandante: Cooperativa De Ahorro Y Crédito Cafetera – Financiera Cofincafe con el NIT 800.069.925.7

Nombre demandado: Francisco Javier Serna Piedrahita

Del Señor Juez, con todo respeto



GUSTAVO RENDON VALENCIA

C.C 19.419.404 de Bogotá

T.P 138.565 del Consejo Superior de la J.

ε